

## ANEXO II

### PLANTILLA PARA LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

#### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

##### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

##### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 Nombre:**  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE TERUEL
- 2.2 Entidad DUSI:**  
AYUNTAMIENTO DE TERUEL
- 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

**3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)**

**3.1 Nombre:**

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)**

**4.1 Nombre:**

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**5. Financiación**

**5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

**6. Departamento, Unidad u Oficina Municipal**

**6.1 Área Municipal:**

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

**6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

**6.3 La Unidad Ejecutora será la Sociedad Municipal Urban Teruel, .S.A con capacidad administrativa para ejecutar esta operación:**

Dentro del organigrama municipal, la Sociedad Municipal es una forma de gestión directa de los servicios municipales, que cuenta por personalidad jurídica propia y no tiene dependencia jerárquica respecto a la unidad de gestión. De esta manera, el Ayuntamiento de Teruel, garantiza el principio de separación de funciones entre la Unidad Gestora y la Unidad Ejecutora.

La Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. cuenta con los siguientes recursos humanos apropiados y con las capacidades técnicas necesarias para los distintos niveles y para las distintas funciones de la organización: Unidad Jurídica, Unidad Económico-Financiera y Unidad Técnica

Asimismo, la Sociedad cuenta en su plantilla con un trabajador contratado en la Categoría de Agente de Empleo y Desarrollo Local y cuenta también con personal administrativo adecuado.

**7. Expresión de interés**

**7.1 Justificación:**

El proyecto está en línea con el objetivo temático OT4 y el objetivo específico OE.4.5.1.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Teruel contempla la necesidad de salvar los desniveles existentes en algunas zonas de la ciudad mediante elementos mecánicos que pueden ser ascensores, que aporten comodidad a determinados itinerarios.

Se propone con esta actuación, la construcción de un ascensor que permita un cómodo itinerario peatonal que salve el desnivel existente por la Cuesta de La Andaquilla y que comunica El Carmen (Barrio de San León) con el Centro Histórico de la ciudad.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OBJETIVO TEMÁTICO POCS - OT 4.

Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI - 4.5.

4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente en zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE - 4.5.1.

Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

**8.4 Categoría de Intervención (CI):**

CI046

Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).

**8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**

**8.5.1 Nombre:**

Mejora del acceso peatonal entre los barrios periféricos y el Centro Histórico mediante la instalación de sistemas mecánicos de acceso.

**8.5.2 Código de la LA:**

A-3-1

**8.6 Nombre de la Operación:**

Proyecto de Ejecución Acceso Mecánico Barrio de El Carmen - Centro Histórico

**8.7 Descripción de la Operación:**

Construcción de ascensor que una los barrios de El Carmen y San León con el Centro Histórico de Teruel.

Su ubicación será en la calle Bajo Los Arcos y la operación deberá incluir la redacción del proyecto técnico, las modificaciones urbanísticas necesarias, su ejecución, la Dirección Facultativa durante su ejecución y la legalización de la instalación para su uso público.

**8.8 Localización:**

Barrio de El Carmen. 44001 Teruel

**8.9 Fecha de inicio:**

1 de abril de 2018

**8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**

4 años

**8.11 Fecha estimada de conclusión:**

31 diciembre 2022

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

750.000 euros

### 8.13 Importe de la ayuda FEDER:

50 % del importe del apartado 8.12, expresado en euros.

375.000 euros

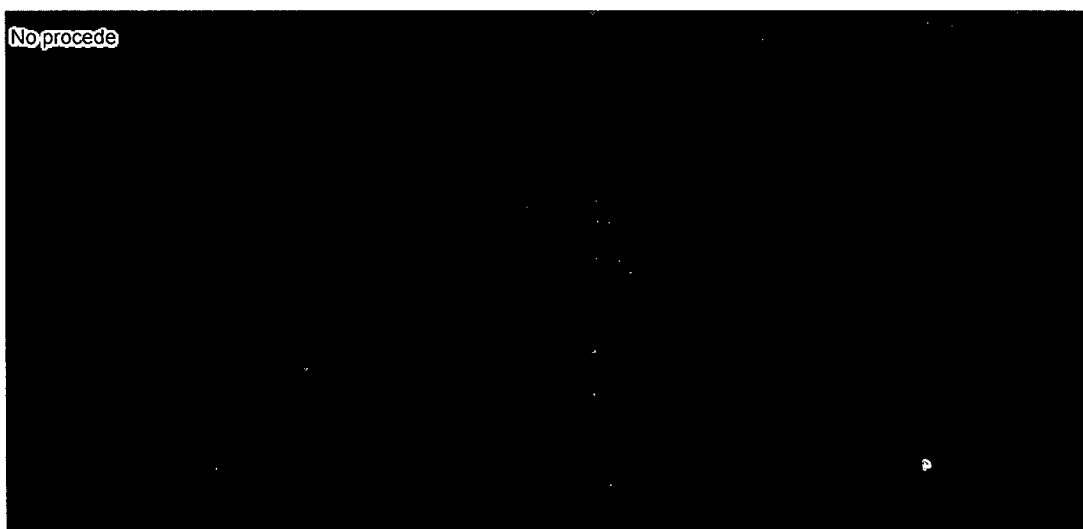
### 8.14 Senda financiera si se dispone de ella:

Año 2018: 60.000 euros  
Año 2019: 0 euros  
Año 2020: 300.000 euros  
Año 2021: 340.000 euros  
Año 2022: 50.000 euros

### 8.15 Criterios de selección:

- Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple con la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016).
- Cumple con los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implantar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuye al programa operativo vigente.
- Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.
- Son actuaciones que cuelgan del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Teruel.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**



**9. Indicadores**

**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**





**9.2 Indicadores de Productividad:**

EU01 Número de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de los que surgen actuaciones cofinanciadas en el FEDER de estrategias urbanas integradas.

**9.3 Unidad de medida:**

PMUS

**9.4 Valor estimado 2023:**

1 PMUS

**9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**

100 €

**10. Aspectos evaluables de la operación propuesta**

**10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto

**10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**

Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto  
Código:   Bajo  Medio  Alto

**10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**

Bajo  Medio  Alto

**10.4 Propuesta participada con:**

Petición de vecinos para incluir en el presupuesto municipal del año 2016.  
Aprobación por Junta de Gobierno Local con fecha 12 de enero de 2016 de la "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Teruel".

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

Bajo  Medio  Alto

**11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA \***

**11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**

Dificultadas en la movilidad peatonal debido a la complicada orografía de la ciudad debido a que está ubicada en un conjunto de mesetas y como consecuencia de ello, algunos itinerarios tienen demasiada pendiente, lo que dificulta enormemente la comunicación peatonal entre los distintos barrios, siendo la población más afectada aquella con dificultades para la movilidad (ancianos, discapacitados, familias con niños de corta edad.....)

**11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**

La innovación que se contempla es el cumplimiento de la normativa de accesibilidad urbanística vigente.

**11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**

100 %

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**

Bajo     Medio     Alto

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

Tienen en cuenta los principios horizontales enfatizando los beneficios netos de carácter social que aportará esta actuación.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

El Ayuntamiento de Teruel es promotor de actuaciones que aumentan la accesibilidad en los trayectos peatonales.  
Las actuaciones sujetas a licencia o autorización municipal también deben contemplar estos principios.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

**12. Medidas antifraude**

**12.1 Control de una doble financiación:**

No existen

